

Costos socioorgánicos para la aplicación del trabajo decente en Venezuela: una perspectiva desde el imaginario social¹

Alizo, Stephania^{2*}

Recibido: 11/09/2012

Revisado: 10/10/2012

Aceptado: 18/10/2012

Resumen >>>

La pobreza es uno de los principales problemas de la humanidad, por ello se requiere el fomento del trabajo con la finalidad de contrarrestarla. Es este sentido, Somavia (1999) aborda el "trabajo decente" como mecanismo para revertir esta situación. No obstante, la aplicación del trabajo decente en Venezuela requeriría de un aumento significativo del gasto público, lo cual puede dificultar esta alternativa. En este orden de ideas, esta investigación pretende proponer aproximaciones teóricas que justifican la aplicación del trabajo decente en Venezuela y es en este contexto que se plantean los costos socioorgánicos³ (social, porque los costos deben estar destinados a satisfacer necesidades sociales, y orgánico, pues se basa en el papel del hombre para su activación). Para este cometido se emplea una metodología basada en la descripción e interpretación fenomenológica de Ricoeur (1995a). En este marco de ideas se abordan los actores sociales involucrados con sus implicaciones en el proceso vivencial y experiencial en el sistema de relaciones de trabajo del contexto venezolano. Los resultados principales se orientan hacia la trascendencia del Estado en tres aristas: el salario suficiente por el trabajo decente, la conciencia del trabajo hacia el hombre capaz y la trascendencia del gasto público por los costos socioorgánicos.

Palabras claves: Costos socioorgánicos, trabajo decente, imaginario social

Abstract >>>

COSTS SOCIOORGÁNICOS FOR IMPLEMENTATION OF DECENT WORK IN VENEZUELA: A PERSPECTIVE FROM THE SOCIAL IMAGINARY

Poverty is one of the main problems of mankind, for it requires the development of work in order to counter it. Somavia (1999) promulgated the "decent work" to reverse the situation in this region, however, the implementation of decent work in Venezuela would require a significant increase in public expenditure. Hence, this research aimed to propose cost theoretical approaches on socioorgánicos (social because costs must be designed to meet social and organic because it highlights the role of men for activation) that justify the application of Venezuelan decent work, using a methodology consisted of phenomenological description and interpretation of Ricoeur (1995a), through which, the social implications involved in the process and experiential experiential system working relationships Venezuelan context. The main results were oriented toward transcendence of the state into two edges: the living wage for decent work and the importance of public spending socioorgánicos costs.

Keywords: Costs socioorgánicos, decent work, social imaginary

1 Este artículo científico conforma un avance de la tesis doctoral realizada por la investigadora en relación al enfoque epistemológico del *imaginario social* para el desarrollo del programa "Doctorado en Ciencias Contables" de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes.

2 * Lic. en Contaduría (2004) ULA-NURR. Especialista en costos (2008), Convenio UCLA-LUZ. Profesora asistente del NURR ULA. Miembro del GICCA NURR ULA. Cursante del doctorado en Ciencias Contables. FACES-ULA. stephanializo@hotmail.com

3 El *costo socioorgánico* es un constructo propio elaborado por la investigadora, como un producto parcial de su tesis doctoral.

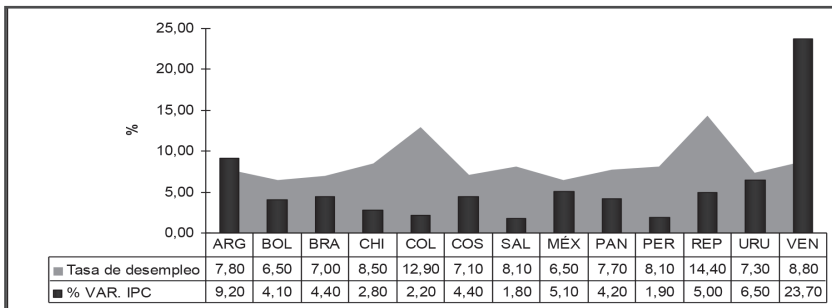
1.- Introducción

La pobreza es uno de los principales problemas de la humanidad que afecta la calidad de vida de las naciones. Somavia (2003) considera que uno de los factores que inciden en el aumento de la pobreza es el desempleo y la tasa de inflación, lo cual se ha acentuado en los países y regiones subdesarrolladas. En el contexto latinoamericano, para el año 2010, la tasa de desempleo en los países de América Latina tuvo un incremento diferencial que oscila entre el 6 y 14%, resaltando que Colombia, República Dominicana y Venezuela alcanzaron el mayor aumento en comparación al año 2009.

El acrecentamiento de la inflación se ha reflejado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de esta región, debido al crecimiento sostenido de los precios que cada vez son más inaccesibles para la población empleada y desempleada. Así, para el año 2010 Venezuela presentó el mayor incremento diferencial con respecto al 2009, superando el 23% de acuerdo a las cifras expresadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2010). Se infiere que en América Latina, Venezuela presenta uno de los índices más preocupantes relacionados a la pobreza (véase gráfico 1).

Gráfico 1 >>>

Desempleo de América Latina en el periodo de inflación: 2009-2010



Adaptado de: OIT (2010)

Siguiendo en el contexto venezolano, Lucena (2010) apunta que en los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), desde el año 1990 y hasta el 2009, el salario mínimo no supera la canasta alimentaria venezolana (véase cuadro 1). Asimismo, Toro (2009), señala que desde el año 1968 y hasta el 2007, los gastos públicos han sido mayores que los ingresos públicos. Como se observa en el gráfico 2, han sido muy pocos los años que demuestran saldos positivos, lo cual, a su vez, ha conllevado al incremento de la deuda pública.

Cuadro 1 >>>

Relación del salario mínimo con el costo de la canasta alimentaria, algunos años entre 1990 y 2009

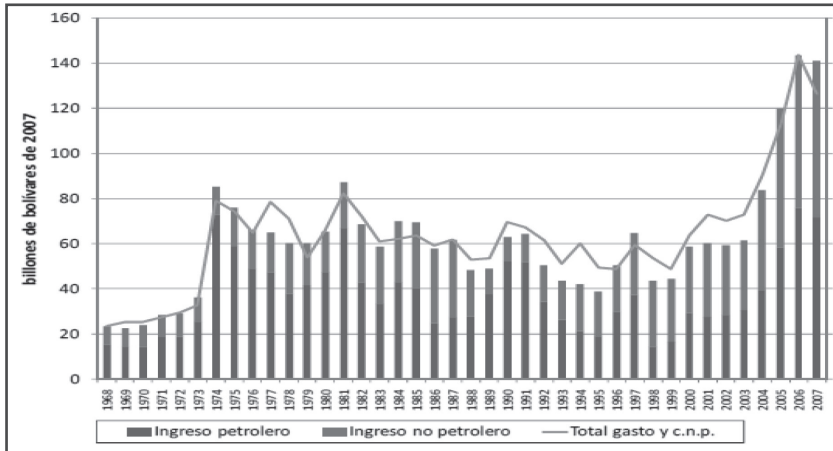
Año	Costo de la canasta alimentaria (Bs.)	Salario mínimo (Bs.)	Salario mínimo/Canasta alimentaria (%)
1990	9,90	4,00	40,42
1993	22,28	9,00	40,40
1996	61,58	15,00	24,36
1997	84,39	75,00	88,87
1999	126,02	120,00	95,22
2003	284,58	247,10	86,83
2004	345,17	296,52	85,91
2006	479,00	*465,75/512,33	97,23 / 106,96
2007	609,00	614,79	100,95
2008	703,00	0,80	113,69
2009	922,00	*879,00/960,00	95,34 / 104,12

Fuente: Lucena (2010)

* Salario mínimo de mayo a agosto, y luego de septiembre en adelante

La situación es preocupante, pues a pesar de los cambios políticos y sociales en los últimos años que han procurado el bienestar colectivo, al parecer no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad. En este orden de ideas, si continúa esta situación se prevé el acrecentamiento de la pobreza, disminución de la calidad de vida y disfunción del aparato productivo empresarial.

Gráfico 2 >>>
Ingresos y gastos públicos venezolanos



Fuente: Toro (2009).

En este marco de acontecimientos, se presume que la situación problemática venezolana pueda adoptar las aristas del “trabajo decente” que sugirió Somavia (1999) para contribuir a revertir la situación económica de latinoamericana. La experiencia de implementación en esta región ha sido favorable, sin embargo, este proceso requiere que el Estado genere nuevos puestos de trabajo en el sector público, lo que conllevaría a un aumento significativo de los gastos públicos y acrecentaría el resultado negativo previsto en el gráfico 2. De allí, surge el interés de esta investigación en proponer aproximaciones teóricas sobre los costos socioorgánicos (lo social porque los costos deben estar destinados a satisfacer necesidades sociales y lo orgánico porque destaca el papel del hombre para su activación) que justifican la aplicación del trabajo decente venezolano, para lo cual se requiere la interpretación ontológica del sistema de relaciones de trabajo, fundamentación de los planos del imaginario social del trabajo decente venezolano y la reconstrucción del estado desde una visión de costos socioorgánicos.

La metodología es un análisis hermenéutico de acuerdo a Ricoeur (1995a), el cual consistió en la descripción e interpretación

fenomenológica de los actores sociales involucrados con sus implicaciones en el proceso vivencial y experiencial en el sistema de relaciones de trabajo del contexto venezolano.

2. Ontología del sistema de las relaciones de trabajo venezolano

De acuerdo con Quintanilla (1976), la ontología se refiere al estudio de los géneros del ser que se suponen que no agotan su esencia. De este concepto se desprende entonces que el ser humano será estudiado en los tres roles fundamentales del sistema de relaciones de trabajo: estado, empleadores y sindicatos. En este entendido, se transita desde una ontología mecanicista que explica el fenómeno de las relaciones de trabajo en Venezuela, hacia una propuesta ontológica diferente, dirigida hacia la sociocriticidad de conductas teleológicas, predominantemente antroposociales, de acuerdo a la interpretación realizada por Jacquier (2011), Rivas (2011), Zúa (2011), Morín (1998) y Abbagnano (1995).

De estos autores se infiere que el rol del actor social “Estado” en la historicidad laboral, transita un ontologismo de poder dogmático que imponía beneficios a las clases sociales más altas. No obstante, con la era de las revoluciones e independencias, surge el poder ontológico capitalista caracterizado por existir sólo un grupo minoritario como dueño de los medios de producción sin mayores oportunidades laborales para la clase trabajadora y por ende, sin oportunidades para la creación del conocimiento. Esta situación incitó al poder excesivamente social, llamado en algunos países –socialistas democratas- en el que se brindan programas socialmente alternativos que asisten a la población con menores oportunidades. Sin embargo, no existe pertenencia social en la población beneficiada, obteniendo incluso salarios que no alcanzan la cobertura de la cesta alimentaria (véase cuadro 1).

Tal escenario conlleva a formar seres humanos con pasividad intelectual, sin capacidad de crear e innovar en conocimiento, pues la dependencia estatal subsidia sus necesidades. De allí, emerge entonces la transición hacia el ontologismo sociocrítico, en el cual el Estado ofrece el servicio antroposocial, es decir, reconstruye los

programas socialmente alternativos al ser humano con altos niveles de conciencia y responsabilidad social. Asimismo, se plantea que el Estado subsidia sólo lo necesario para no crear gastos públicos que no tienen retribución de la población pasiva.

En este transitar, el Estado promueve la protección social que indirectamente motiva hacia la generación de conocimientos. Se plantea un modelo laboral-jurídico que procure transformaciones en los siguientes aspectos: 1) en el ser social al incrementar el nivel de calidad de vida en el trabajador mediante la protección social, que de acuerdo a Jacquier (Ob. Cit.), se orienta a la inclusión social de los accesos básicos a la educación, vivienda, salud, alimentación, entre otros; también involucra el aseguramiento de un ingreso mínimo que permita satisfacer las necesidades de la población; 2) en el desarrollo macroeconómico de un país -soportado por el numeral anterior-, que coadyuva en la autoproducción económica y a la disminución de la pobreza con el apoyo del sector privado-empleadores. De esta forma, puede ofrecer trabajos cuando la demanda estatal no es suficiente, razón por la cual, la relación estado-empleadores debe estar sostenida en un ambiente armonioso.

El rol del segundo actor social “empleadores”, comprende a los dueños de los medios de producción que están dispuestos a ofrecer un trabajo al personal desocupado y dispuesto a aceptarlo. La importancia de este rol puede entenderse a raíz del capitalismo, y su transición ontológica recorre diversas culturas tradicionalistas, tales como: 1) la avaricia rentable que no ofrece alteridades laborales pues su pensamiento principal es el lucro, por lo tanto, procura pagar lo menos posible a la clase obrera; 2) el mecanicismo del mando que impone el control organizacional mediante la implantación del miedo, y al no ser aceptado por la clase trabajadora, ésta es sancionada o despedida; y 3) la implacable búsqueda de la competitividad laboral que permite continuar con sus fines lucrativos sin ofrecer oportunidades al personal inexperto.

Al romper este paradigma ontológico tradicional, surge el ontologismo sociocrítico de las relaciones laborales, el cual procura: 1) expansión del desarrollo social con fines lucrativos pero atendiendo

la concienciación de la alteridad laboral; su incentivo no sólo se ofrece términos monetarios, sino también en armonía y justicia social; 2) confianza y respeto organizacional que ofrece mecanismos de regulación que incentivan la creatividad y las oportunidades de crecimiento laboral; 3) búsqueda y formación de la competitividad laboral mediante el fortalecimiento de la relación empresa-universidad; y 4) protección ambiental que va en contra de los daños creados por el uso indiscriminado que hace el hombre de la naturaleza al hacer prevalecer la explotación industrial.

La relación Estado-empleadores, requiere la presencia de un actor social imparcial que procure el beneficio del trabajador: los sindicatos. Así, el rol del tercer actor social “sindicatos”, también recorre momentos ontológicos tradicionalistas abocados a su capacidad de influir principalmente en la determinación de los aumentos salariales. Nace como un ente subalterno dentro de la dinámica de las sociedades que ha plasmado heteronomías de poder representados por el diálogo social y la negociación colectiva. También, resaltan Estados excesivamente permisivos o que ignoran el papel fundamental de estos actores en el desarrollo endógeno de una nación (y de allí que hayan sido sustituidos por la relación bilateral de estado-empleadores). Su ontologismo sociocrítico requiere su reincorporación, tal cual como lo sugiere Somavía (2010), mediante las estrategias de la intersubjetividad en un triálogo social “Estado-sindicatos-empleadores”. Igualmente, se necesita la aprehensión de la negociación colectiva como objetivo fundamental en la relación que exista entre estos actores sociales (véase cuadro 2).

De estos tres actores sociales, esta investigación profundizará en el papel del Estado por ser el ente que mayor influencia tiene sobre los otros actores y por ser el principal responsable en aplicar el trabajo decente. El Estado requiere de la ruptura de esquemas tradicionales del pensamiento venezolano para aplicar al trabajo decente que plantea Somavía (Ob. Cit.). La transición utópica hacia la realidad, necesita elementos de la acción social desde lo cual se infiere que no hay la acción del trabajo decente en Venezuela sin la aplicación del imaginario social.

Cuadro 2 >>>

Ontología del sistema de relaciones de trabajo venezolano

Actores sociales y categorías reflexivas	Momentos ontológicos	
	Tradicionalista	Sociocrítico
Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Poder dogmático • Poder capitalista • Poder excesivamente social 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo político-jurídico • Servicio antroposocial • Mejorar la protección social • Promover el desarrollo de empleadores
Empleadores	<ul style="list-style-type: none"> • Avaricia rentable • Mecanicismo del mando • Competitividad laboral • Implantación del miedo 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo social • Confianza y respeto organizacional • Relación empresa-universidad • Protección ambiental
Sindicatos	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo social • Negociación colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Intersubjetividad • Aprehensión de la negociación colectiva • Imparcialidad política

Fuente: elaboración propia, adaptado de: Jacquier (2011); Rivas (2011); Zúa (2011); Morín (1998); y Abbagnano (1995).

3. Planos del imaginario social en el trabajo decente venezolano

El futuro de las relaciones laborales requiere de acciones sociales en los niveles ontológicos sociocríticos, que son imposibles de alcanzar si no hay imaginación, es decir, el hacer del pensar según Ricoeur (1997). Todas las naciones construyen sus propios imaginarios: instituciones, leyes y tradiciones que forman el comportamiento colectivo. Este imaginario se explora desde la historicidad del pasado, donde se develan las vivencias experienciales que combaten la pobreza mediante el trabajo decente en la región latinoamericana. Según Somavía (Ob. Cit.), este devenir permite construir la nueva historicidad laboral del futuro venezolano mediante alternativas que aborden el pago de la deuda social y que hagan justicia del pasado por medio del imaginario social transformador que conlleva al trabajo decente.

De acuerdo a los aportes de Rivas (2011); Somavía (Ob. Cit.); Castoriadis (2001); y Ricoeur (Ob. Cit.), se puede interpretar que en Venezuela la imagen ontológica laboral es un logo predeterminado que posee un significado preestablecido en el ser humano. Por lo tanto, su grado de creencia hace que la realidad sea confundida como

una verdad absoluta con limitaciones y sin posibilidades de cambio, es decir, el trabajo posee un significado sin mutaciones para el venezolano: se debe trabajar para poder comer.

Esta imagen se distiende hacia la imaginación ontológica laboral en la cual es posible producir cambios mediante la creación de conocimientos individuales, pero que todavía no son reales porque se quedan en la mente del ser humano. Es decir, el trabajo posee un significado progresista para el venezolano: no sólo se trabaja para comer, también se trabaja para la superación del nivel de calidad de vida.

Esta imaginación se vuelve a distender y conlleva hacia el imaginario social que promueve el accionar del conocimiento colectivo, el cual comprende dos planos del conocimiento:

El primer plano, corresponde al imaginario social instituyente de acuerdo a Castoriadis (Ob. Cit.), que para efectos de esta investigación se redimensiona hacia el “imaginario representacionista” de la esencia laboral. Este imaginario está formado por la totalidad de las instituciones que las condicionan, orientan y representan las relaciones laborales. Las instituciones comprenden las tres particularidades esenciales en el sistema de relaciones de trabajo, a saber: Estado, empresarios y sindicatos. Esta triada se integra para el funcionamiento cotidiano laboral, es decir, el trabajo posee un significado colectivo: el Estado determina las leyes y reglamentos que rigen el trabajo formal y promueve la creación de cooperativas; los empleadores acotan las leyes y reglamentos y los sindicatos coadyuvan a los aumentos salariales y el trabajador no sólo trabaja para comer y para la superación de la calidad de vida, sino que también trabaja para contribuir al desarrollo familiar y el de la nación.

Hasta ahora, imagen, imaginación e imaginario social representacionista, conforman el peregrinar laboral venezolano, en el cual las relaciones laborales se han conformado con el valor de trabajar sin la promoción de cambios sociales que coadyuven al mejoramiento venezolano. Por lo tanto, se repiten las cotidianidades y se profundiza la crisis ontológica de la renovación del sistema de relaciones

de trabajo. Así, se presenta una esencia del nivel representacionista, es decir, se promueven valores pero no se mejora la situación actual que, como se ha mencionado, se encuentra estancada debido a que los sueldos no abastecen las necesidades básicas de la población y a que la protección social no es sostenida por el colapso intelectual del quehacer cotidiano.

De allí que esta investigación proponga el estudio de las relaciones laborales desde el imaginario social representacionista al segundo plano instituido por Castoriadis (Ob. Cit), el cual se interpreta como el pensar-hacer del mundo laboral. Asimismo, es indeterminado pues no es preestablecido sino renovado y su intención es la conciencia sociocrítica para el accionar del bienestar. En otras palabras, expansiona al imaginario instituyente y se promueve hacia la acción continua y comunicativa de la imaginación que procura una teleología mediante significaciones sociales instituidas para la convivencia humana. Se lleva a cabo cuando se aprende un lenguaje laboral mediante el sentido común, se interiorizan las interrogantes y se promueven nuevas significaciones acordes a las necesidades venezolanas. Comprende la acción social del trabajo decente venezolano, del que todavía no es posible su aplicación.

El imaginario social transformador requiere ser activado continuamente mediante el trabajo decente, pero para hacerlo realidad el Estado necesita invertir en altos costos sociales que no pueden ser ejecutados debido a la situación actual venezolana (recordar gráfico 1). En este sentido, se necesita conocer una justificación orgánica de los costos.

4. Trascendencia del Estado tradicional hacia un Estado con una visión de costos socioorgánicos

La reconstrucción requiere de trascendencia que de acuerdo a Quintanilla (Ob. Cit.), consiste en que el hombre descubre la diferencia existente entre lo que las cosas son y lo que él desea y espera que sean. Se interpreta que el Estado venezolano tradicionalista tiene como política laboral un salario suficiente y la idea de gastos

públicos en su estructura financiera. Sin embargo, si apertura su mundo hacia la libertad del imaginario social transformador, puede realizar una metamorfosis hacia una ontología sociocrítica con pertinencia humanista, tal como lo plantea Ricoeur (Ob. Cit.). En la pertinencia humanista o antropológica, el hombre está dotado de iniciativa, de lo cual se desprende que el Estado puede renovar su iniciativa hacia tres trascendencias: del salario justo hacia el trabajo decente, de la conciencia del trabajo hacia el hombre capaz y del gasto público a los costos socioorgánicos.

4.1 Trascendencia del salario suficiente hacia el trabajo decente

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), propone en diferentes artículos este pensamiento. En el artículo 86, promueve que el ser humano “tiene derecho al trabajo y deber de trabajar” y que el Estado proporcionará “una existencia digna”. En el artículo 91 promueve el “salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales”. En el artículo 86, establece la creación de un “sistema de seguridad social universal” en el que se tiene derecho a la seguridad social no lucrativa en las áreas de salud, maternidad, enfermedad, desempleo, vejez, vivienda, entre otros.

De estos artículos se infiere que en Venezuela la aplicación del artículo 86 ha permitido la inclusión social de la población que presentaba impedimentos para acceder al sistema de seguridad tradicional. No obstante, puede continuar mejorándose. En relación al artículo 91, todavía se presenta una brecha entre el salario mínimo vigente de los venezolanos en comparación con sus necesidades básicas, tal cual como se vislumbró en el cuadro 1. Por lo tanto, el trabajo digno con salario suficiente que se promueve en el artículo 86 no es el camino apropiado para revertir la situación económica venezolana prevista en el gráfico 1.

Esta investigación propone entonces trascender hacia el trabajo decente que plantea Somavia (1999:11), el cual se refiere al “trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad, y digni-

dad”, en el cual los derechos son protegidos y donde se cuenta con remuneración adecuada y protección social. El trabajo decente, requiere de objetivos centrales como:

...reducir el desempleo a una tasa inferior al 10%, reducir la tasa de empleo no registrado a menos del 30%, incrementar la cobertura de protección social al 60% de la población desocupada, disminuir la proporción de trabajadores que perciben un salario por debajo de la canasta básica a menos del 30% y erradicar el trabajo infantil.

De acuerdo a lo planteado, se requiere trascender la concepción del gasto público hacia los costos socioorgánicos, como alternativa para la no afectación de la rentabilidad pública.

4.2 La trascendencia de la conciencia del trabajo hacia el hombre capaz

Ricoeur (1995b), plantea que el hombre capaz depende de la ética política por medio de las instituciones políticas, de lo cual se desprende que el Estado puede promover la reestructuración curricular universitaria, con la finalidad de trascender de profesionales que sólo buscan trabajo, hacia profesionales generadores del trabajo decente.

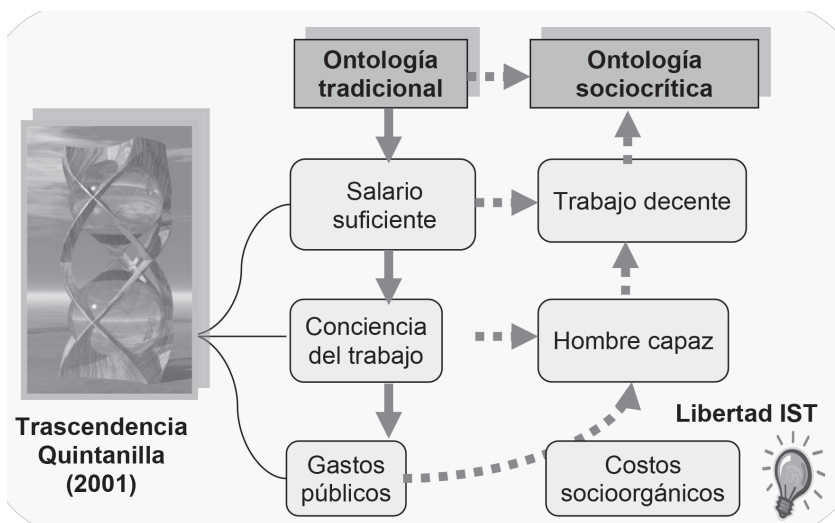
4.3 La trascendencia del gasto público a los costos socioorgánicos

Estas trascendencias inevitablemente conllevan al incremento de los gastos públicos. Según los planteamientos de Toro (Ob. Cit), los gastos públicos son erogaciones no recuperables mientras que la concepción de los costos se percibe como los recursos que se invierten para obtener un beneficio (Horngren, Datar y Foster (2007). En el pensamiento tradicional se puede inferir que el trabajo decente es un gasto público; no obstante, en el mundo del trabajo postmoderno esta óptica se puede ampliar hacia su consideración como elemento del costo. Este argumento se afianza ya que en un primer momento histórico, podría obtenerse un beneficio cualitativo: el bienestar del trabajador venezolano. En un segundo momento histórico, el apoyo del Estado al desarrollo del sector productivo privado, contribuye a

que éste también pueda generar trabajos decentes, lo cual, a largo plazo podría presentar un beneficio cuantitativo: crecimiento del número de empresas que podrían generar mayores ingresos fiscales y que contribuyan a la cobertura de los gastos públicos tradicionales que trascienden hacia los costos.

Estos costos podrían orientarse hacia un sustento orgánico de acuerdo al sentido metafórico de Ricoeur (Ob. Cit.), por medio del cual este concepto abstracto expande su significación incorporando a la intervención del hombre. Lo social se corresponde con la intersubjetividad y el papel del ser humano que en forma colectiva construye el conocimiento. Es decir, los costos socioorgánicos cumplen un papel de conciencia colectiva de bienestar social y de convivencia humana en el ser humano que los interpreta. Por lo tanto, el trabajo decente es un costo socioorgánico que al ser aplicado con un alto nivel de conciencia colectiva y que retribuirá al Estado un beneficio económico, social y político (véase gráfico 3).

Gráfico 3 >>>
**Trascendencia del estado desde
la visión de los costos socioorgánicos**



Fuente: elaboración propia con base a los aportes de Ricoeur (1995b) y Castoriadis (2001).

De lo planteado, se interpreta que esta metamorfosis puede suscitarse mediante un cambio ontológico del pensamiento tradicional hacia el sociocrítico que puede originarse con la libertad del imaginario social transformador.

5. Consideraciones finales

Los hallazgos de la ontología del sistema de relaciones de trabajo en Venezuela, requiere la ruptura de un paradigma tradicional que se redireccione hacia un paradigma sociocrítico. Este viraje permite la reestructuración de los actores del sistema de relaciones de trabajo que bajo un sistema expansionista, pueda incorporar otros actores sociales que coadyuven al progreso venezolano. Como ejemplo puede citarse la OIT y el testimonio de los países latinoamericanos que han logrado su recuperación económica por medio del trabajo decente. No obstante, se infiere que se requiere del apoyo del imaginario social para alcanzar la ontología sociocrítica.

Las nuevas relaciones de trabajo que se proponen desde esta investigación, se basan en un Estado no estático, sino que se adapta a su entorno y renueva constantemente su servicio antropológico. De igual forma, el Estado ofrece empleos que satisfacen las necesidades poblacionales con protección social al mismo tiempo que desarrolla al sector privado confiando en que éste comprende los elementos necesarios para el soporte macroeconómico. De esta forma, minimiza las barreras iniciales tradicionales, en el marco de la cooperación sindicalista, en el cual cumple un papel integralmente socializador.

En relación a los planos del imaginario social, se propone romper con la concepción institucional y redirigirse hacia la transformación del imaginario por medio del trabajo decente, el cual requiere de una nueva visión del Estado a través de la perspectiva de los costos socioorgánicos.

La transición del Estado tradicional hacia el sociocrítico con una visión de costos socioorgánicos, requiere que renueve su iniciativa hacia tres aspectos fundamentales: 1) creación del trabajo decente

en el sector público. 2) apoyo al sector privado para que éste también pueda crear trabajo decente y 3) reformulación curricular en universidades e institutos tecnológicos, para la formación de profesionales empleadores y no con visión de empleados como se ha hecho hasta ahora.

Las relaciones laborales desde la perspectiva de los costos socioorgánicos, son aquellas erogaciones que el Estado venezolano debe realizar con conciencia social para alcanzar su beneficio orgánico: gobernar con políticas laborales que se adapten a las necesidades sociales, dar libertad de pensamientos y sociocríticas, crecer al mejorar y multiplicar la justicia social y económica.

6. Bibliografía

- Abbagnano, N. (1995). *Diccionario de filosofía* (Cuarta reimpression). México: Fondo de Cultura Económica. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?id=DNpue_u2V7YC&printsec=frontcover&dq=%22diccionario+de+filosof%C3%ADa%22+abbagnano&hl=es#v=onepage&q&f=false
- Castoriadis, C. (2001) *Figuras de lo pensable*. Argentina: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial No. 36.860, 30 de diciembre de 1999.
- Horngren, C.; Datar, S. y Foster G. (2007). *Contabilidad de costos*. Un enfoque gerencial. México: Pearson Educación.
- Jacquier, C. (2011). Le G20 et le socle universel de protection sociale. *Regards sur l'actualité*, 371, 57-69. Disponible en: http://jlsouchet.com/cariboost_files/jacquier-socle-mai-2011.pdf
- Lucena, H. (2010). Las relaciones laborales en América Latina. *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*. Recopilación del 14° Congreso Mundial de Relaciones Industriales en Lima Perú. Disponible en: http://books.google.co.ve/books?id=KFzee-D3P_ToC&pg=PA69&dq=h%C3%A9ctor+lucena&hl=es#v=onepage&q=h%C3%A9ctor%20lucena&f=false

- Morín, E. (1998). *La vida de la vida*. Madrid: Edición escaque.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT 2010). *Panorama laboral 2010 América Latina y el Caribe*. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Quintanilla, M. (1976). *Diccionario de filosofía contemporánea*. Tomo I y II. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- Ricoeur, P. (1995a). *Teoría de la interpretación: discurso y excedente de sentido*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- Ricoeur, P. (1995b, abril). La persona: desarrollo moral y político. *Revista de occidente: lo político y sus fronteras*, 167, 129-141.
- Ricoeur, P. (1997). *Teoría de la imaginación*. Traducción de Isidoro Requena, Universidad de Los Andes, Trujillo.
- Rivas, F. (2011). *Sistema de relaciones laborales, conformación y evolución de los actores sociales*. Apuntes del seminario doctoral del doctorado en ciencias contables. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Somavia, J. (2010). Un tiempo de oportunidades para el trabajo decente en las Américas. *Memoria del director general*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Somavia, J. (2003). Superar la pobreza mediante el trabajo. *Memoria del director general*. Conferencia Internacional del Trabajo. 91ª reunión. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: [http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc91\)pdf/rep-ia.pdf](http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc91)pdf/rep-ia.pdf)
- Somavia, J. (1999). *Trabajo decente*. 91ª reunión. Ginebra Oficina Internacional del Trabajo. Disponible en: [http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc91\)pdf/rep-ia.pdf](http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc91)pdf/rep-ia.pdf)
- Toro, J. (2009). *El capitalismo rentístico en Venezuela: un país petrolero*. Disponible en: <http://www.desafiandolacrisis.org>.

Záa, J. (2011). *Paradigma sociocrítico*. Mimeo.